

## EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. EGU-RES-0356-24

## PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-CELECEP-2024-02331

"EGU ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 5 MVA PARA AUXILIARES DE UNIDAD TV2 DE LA CENTRAL GONZALO ZEVALLOS INCLUYE INSTALACIÓN PRD"

# Ing. Carlos Humberto Pérez Taday GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO ELECTROGUAYAS (E)

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 220 del 14 de enero de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 128 del 11 de febrero de 2010, se creó la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, subrogándose la Empresa Pública en los derechos y obligaciones de las empresas Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. e Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A., extinguidas por disposición de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, en virtud de lo dispuesto en el cuarto inciso del artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, mediante escritura pública de poder especial otorgada el 16 de octubre de 2024 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, le fue conferido al gerente de la Unidad de Negocio Electroguayas (e) poder especial amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para poder, entre otras cosas, contratar por sí mismo sin necesidad de autorización de la Gerencia General hasta por un monto equivalente a dos millones de dólares de los Estados Unidos de América, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Que, mediante Resolución No. EGU-RES-0270-24 del 3 de octubre de 2024 se resolvió aprobar los pliegos y dar inicio al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-CELECEP-2024-02331 para el "EGU ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 5 MVA PARA AUXILIARES DE UNIDAD TV2 DE LA CENTRAL GONZALO ZEVALLOS INCLUYE INSTALACIÓN PRD". En ese mismo acto, se designó a los miembros de la comisión técnica: al ingeniero Renán Zambrano Aragundy, como delegado del gerente de la Unidad de Negocio y presidente de la comisión; al ingeniero Wilson Leones Vega, como titular del área requirente; y, a la ingeniera Karina Laurido Solorzano, en calidad de profesional afín al objeto de la contratación; quienes deberán designar al secretario de fuera de su seno y actuarán en todas las etapas del del procedimiento de contratación, previo a la adjudicación;

Que, el proceso fue publicado en el Portal Institucional del SERCOP el 4 de octubre de 2024;

**Que,** mediante Acta No. 01 del 14 de octubre de 2024 suscrita por la comisión técnica del presente procedimiento, se dio respuesta a las preguntas realizadas; a su vez se realizaron aclaraciones al pliego de la presente contratación;







**Que,** mediante Acta No. 02 del 21 de octubre de 2024, suscrita por la comisión técnica del presente procedimiento, efectuó la apertura de las ofertas recibidas hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma de los pliegos precontractuales para tales efectos;

**Que,** mediante Acta No. 03 de convalidación de errores del 21 de octubre de 2024, suscrita por la comisión técnica del presente procedimiento, realizó la solicitud de convalidación de errores de las ofertas presentadas;

**Que,** mediante Acta No. 04 de calificación de ofertas, del 6 de noviembre de 2024, suscrita por la comisión técnica del presente procedimiento, una vez concluida la etapa de evaluación de las ofertas presentadas dentro del procedimiento de contratación antes referido, resuelve lo siguiente:

"Habilitar al oferente #1 ECUATRAN SA, para continuar a la siguiente etapa precontractual, por cumplir los requerimientos exigidos en las condiciones generales, especificaciones técnicas y formularios de los pliegos exigidos en los documentos precontractuales, y en cumplimiento de la normativa vigente según lo dispuesto en el Art. 85 y 86 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública".

**Que,** conforme a lo indicado en el Acta No. 05 de sesión de negociación del 12 de noviembre de 2024, la comisión técnica designada para el presente procedimiento y el oferente ECUATRAN S.A., ratificando lo actuado por la comisión técnica en conjunto con el oferente, se concluye que durante la sesión de negociación se llegó a un acuerdo por el valor de USD\$ 260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA;

Que, mediante Informe de Desarrollo y Recomendación del 12 de noviembre de noviembre de 2024, adjunto al memorando No. CELEC-EP-EGU-2024-11474-MEM de la misma fecha, la comisión técnica del presente procedimiento, recomiendan "adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-CELECEP-2024-02331 cuyo objeto es "EGU ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 5 MVA PARA AUXILIARES DE UNIDAD TV2 DE LA CENTRAL GONZALO ZEVALLOS INCLUYE INSTALACIÓN PRD", al oferente ECUATRAN SA por el valor de USD\$260,000.00 (Doscientos sesenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA".

Que, mediante sumilla inserta del 13 de noviembre de 2024 en el memorando precitado, el gerente de la Unidad de Negocio Electroguayas (E), Ing. Carlos Pérez Taday, autorizó la recomendación efectuada por el delegado de gerencia designado, indicando lo siguiente: "Subgerente Administrativo: Se autoriza en función de la recomendación emitida por la Comisión Técnica de este proceso. Favor dar continuidad al trámite correspondiente acorde a la normativa vigente.";

**Que,** para el presente proceso de contratación se cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Plurianual No. EGU-2024-000620 - C del 13 de septiembre de 2024, otorgada por la Subgerencia Financiera de la Unidad de Negocio Electroguayas, con cargo a la partida detallada a continuación:





CEDULA		CED_CS_24	CODIGO CPC/PAC:			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR SOLICITADO	VALOR IVA % 0	VALOIT	SALDO DISPONIBLE
2025	1210200102/0703030101/0 401010001//07PAC24213/	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS/CT.GONZALO ZEVALLOS-ZUNIDAD TV2/TARIFA//EGU ADQUISICION DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 5 MVA PARA AUXILIARES DE	225.000,00	0,00	225.000,00	0,00
2026	1210200102/0703030101/0 401010001//07PAC24213/	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS/CT.GONZALO ZEVALLOS-JUNIDAD TU2/TARIFA//EGU ADQUISICION DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 5 MVA PARA AUXILIARES DE	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00
TOTALES:			300.000,00	0,00	300.000,00	
TOTAL CERTIFICADO:		300.000,00	trescientos mil y 00 /100			
TOTAL CONTRATO:		0,00				

**Que,** el primer inciso del artículo 21 de la LOSNCP dispone que el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el SERCOP;

**Que,** el artículo 28 de la Ley ibidem señala que los procedimientos establecidos en esta Ley, se tramitarán preferentemente utilizando herramientas informáticas, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de esta Ley;

**Que,** el artículo 32 de la Ley Orgánica de Contratación Pública establece que la máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 de artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento;

**Que,** atendiendo a los principios de transparencia y publicidad indicados en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el segundo inciso de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley ibídem señala que en ningún caso se permitirá la no publicación de información sobre los procesos sujetos a la presente Ley en el portal institucional administrado por el SERCOP;

En uso de sus facultades legales,

### RESUELVE:

**Art. 1.- Acoger** lo acordado en el Acta No. 05 de sesión de negociación del 12 de noviembre de 2024 y el Informe de Desarrollo y Recomendación del 12 de noviembre de 2024, efectuados por la comisión técnica designada para el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-CELECEP-2024-02331 que consta en el Portal Institucional administrado por el SERCOP.

Art. 2.- Adjudicar el contrato del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-CELECEP-2024-02331 para la "EGU ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 5 MVA PARA AUXILIARES DE UNIDAD TV2 DE LA CENTRAL GONZALO ZEVALLOS INCLUYE INSTALACIÓN PRD", al proveedor ECUATRAN S.A. con Registro Único de Contribuyentes número 1890061385001 por el valor de DOSCIENTOS SESENTA MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$260,000.00) más IVA, conforme la recomendación efectuada por la comisión técnica del proceso de contratación pública.

Art. 3.- Disponer la elaboración del contrato, para lo cual la Subgerencia Jurídica, en coordinación con el área requirente de la contratación, soliciten la información necesaria al adjudicatario para la firma de dicho







documento previa verificación de entrega de toda la documentación de rigor, prevista en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento, normativa secundaria y demás leyes aplicables.

Art. 4.- Designar al ingeniero Carlos Espinoza Torres en calidad de Administrador del Contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, de conformidad con el artículo 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 303 de su Reglamento General, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y demás disposiciones legales pertinentes.

Art. 5.- Disponer a la Jefatura de Adquisiciones de la Unidad de Negocio Electroguayas de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, incorpore una copia al expediente y la publicación de la presente resolución en el Portal de Compras Públicas, Sistema Oficial de la Contratación Pública SOCE; así como la obtención de toda la información relevante que se genere, en atención al artículo 11 y 169 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Publíquese y Notifíquese.

Dado en la ciudad de Guayaquil. Se aclara que la fecha de perfeccionamiento de la presente resolución será la de la suscripción electrónica del Gerente de Unidad.

Ing. Carlos Humberto Pérez Taday
GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO ELECTROGUAYAS (E)
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

......

